

CDMX: avanza en el Congreso derogación del delito de aborto

● Se mantiene el límite de 12 semanas para interrumpir el embarazo; el pleno discutirá el dictamen el jueves

● En la capital investigan a 131 mujeres por esa causa

SANDRA HERNÁNDEZ G. / P 28

DICTAMEN FINAL SE DISCUTIRÁ ESTE JUEVES

Avanza en el Congreso de la CDMX la derogación del delito de aborto

Se mantiene en la Ley de Salud local el tope de 12 semanas para la interrupción del embarazo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En comisiones del Congreso capitalino avanzó la derogación del delito de aborto en la Ciudad de México, por lo que ninguna mujer sería castigada con cárcel en caso de interrumpir su embarazo.

No obstante, en la Ley de Salud local se mantiene el límite de 12 semanas para que las mujeres puedan acudir a los servicios de salud de la ciudad a solicitar la interrupción de su embarazo. De acuerdo con legisladoras, esta temporalidad se mantiene porque a partir de la decimosegunda semana la práctica de un aborto puede ser riesgoso para las mujeres.

En el dictamen se mantuvo la penalidad de entre ocho a 10 años a quien interrumpa el embarazo de manera forzada y sin consentimiento de la mujer.

En el salón que lleva el nombre de la escritora y activista a favor de los derechos de las mujeres Benita Galeana se reunieron diputados de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, donde se discutió el proyecto de dictamen que fue cuestionado por panistas, sobre todo por la ultraderechista América Rangel, quien calificó el dictamen de “una monstruosidad”,

pues las mujeres tendrán derecho a abortar incluso minutos antes del parto.

Acusan a panistas

En contraposición, las diputadas Valentina Batres, de Morena; Tania Larios, del PRI; Elizabeth Guerrero, del PT, y Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano, defendieron el proyecto de dictamen y acusaron a los panistas de quitarse las máscaras, de promover el miedo y una visión arcaica. Explicaron que datos de la Secretaría de Salud refieren que 77 por ciento de las mujeres abortan en la décima semana de embarazo, mientras sólo 5.5 por ciento han recurrido en más de una ocasión a practicarse un aborto.

“Su visión es egoísta porque ven el mundo a partir de su visión de privilegios, trasladan sus valores a la ciudadanía y no ven por las personas más pobres, pelean más por los no nacidos que por las mujeres para que decidan sobre su cuerpo”, dijo Urriza.

La postura fue apoyada por las diputadas Cecilia Vadillo, Yuriri Ayala y Elizabeth Guerrero, quienes ex-

pusieron que en Canadá y Francia está despenalizado el aborto.

En tanto, en la capital del país hay 131 carpetas de investigación contra mujeres por ejercer esta práctica, “por decidir sobre su cuerpo”.

Aun cuando diversos diputados del Verde Ecologista de México suscribieron el dictamen, la pevemista Yolanda García sostuvo que “a nombre propio y de las y los diputados del Partido Verde, vengo a manifestar nuestro voto en contra del dictamen”, pues expresó estar a favor del valor de la vida humana.

El dictamen fue enviado al pleno para su discusión el próximo jueves.

De acuerdo con el gobierno capitalino, hasta el momento suman más de 273 mil procedimientos realizados con un índice de cero muertes.

